



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de diciembre de 2020

Núm. 35-12

Pág. 1

PROYECTO DE LEY

121/000035 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(121) Proyecto de ley.

Autor: Gobierno.

Corrección de erratas advertidas en el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Acuerdo:

Publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 35-12

3 de diciembre de 2020

Pág. 2

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores materiales en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se proponen las siguientes correcciones:

En la página 132, Artículo 89, apartado Uno:

En el segundo párrafo, quinto renglón:

— Donde dice: «... Sección 3.^a y en la Subsección 1.^a de la Sección 5.^a de este Capítulo,».

— Debe decir: «... **Sección 4.^a y en la Subsección 1.^a de la Sección 6.^a de este Capítulo**».

En la página 133, Artículo 89, apartado Dos:

En el quinto y sexto renglón:

— Donde dice: «... Sección 3.^a y en la Subsección 1.^a de la Sección 5.^a de este Capítulo,».

— Debe decir: «... **Sección 4.^a y en la Subsección 1.^a de la Sección 6.^a de este Capítulo**».

En la página 144, artículo 106, apartado Uno:

En segundo renglón:

— Donde dice: «... Sección 3.^a de este Capítulo, ...».

— Debe decir: «... **Sección 4.^a de este Capítulo, ...**».

En la página 145, Artículo 107, apartado Dos:

En el segundo y tercer renglón:

— Donde dice: «... Subsección 1.^a, de la Sección 3.^a, y en la Subsección 1.^a, de la Sección 5.^a, de este Capítulo, ...».

— Debe decir: «... **Subsección 1.^a, de la Sección 4.^a, y en la Subsección 1.^a, de la Sección 6.^a, de este Capítulo, ...**».

En la página 145, Artículo 107, apartado Tres:

En el tercer renglón:

— Donde dice: «... Subsección 2.^a, de la Sección 3.^a de este Capítulo, ...».

— Debe decir: «... **Subsección 2.^a, de la Sección 4.^a, de este Capítulo, ...**».

En la página 202, en la disposición adicional nonagésima segunda:

En el apartado Cinco, primer renglón:

— Donde dice: «Cinco. Si la entidad local no hubiese cumplido al cierre del ejercicio 2020 alguno de los límites o reglas citadas en el apartado 4 anterior...».

— Debe decir: «**Cinco. Si la entidad local no hubiese cumplido alguno de los límites o reglas citadas en el apartado 4 anterior...**»